

Aportación documental en torno a la biografía de Josep Escorihuela: partida de nacimiento y testamento

MARIAN ROSA MONTAGUT

TEMPUS Centre d'Investigació i Difusió Musical

RESUMEN

Se completa con este artículo la biografía del maestro de la capilla de música de la catedral de Tortosa, Josep Escorihuela (1708-1743), a partir de la transcripción y estudio de dos fuentes documentales fundamentales en relación con su nacimiento y su defunción. Se trata de dos documentos hasta la fecha inéditos, concretamente, su partida de bautismo (1674) conservada en Morella, y su testamento (1743), conservado en Tortosa.

Palabras clave: Josep Escorihuela, catedral de Tortosa, maestro de capilla, música barroca catalana.

ABSTRACT

This article completes the biography of Josep Escorihuela, the Kapellmeister of the Cathedral of Tortosa from 1708 to 1743, based on the transcription and analysis of two vital, recently discovered documents recording his birth and death. The first of these is his baptismal record (1674), discovered in Morella (Castellón, Spain), and the second is his last will and testament (1743), found in Tortosa (Catalonia, Spain).

Keywords: Josep Escorihuela, Cathedral of Tortosa, Kapellmeister, Catalan baroque music

Josep Agustí Norberto Escorihuela Segura (*Morella —Castellón—, bautizado 06.06.1674; †Tortosa —Tarragona—, enterrado 26.08.1743)¹

Elaborar la biografía de un compositor de comienzos del siglo XVIII con apenas información bibliográfica y la poca existente incluso a menudo contradictoria, resulta una tarea bastante compleja. Complejidad que queda aún si cabe acrecentada, por el hecho de que hubo dos maestros casi coetáneos con el mismo apellido «Escorihuela», Isidro y Josep —tío y sobrino, respectivamente— cuyas trayectorias se cruzaron en varias ocasiones y que firmarían sus composiciones conservadas, en numerosas ocasiones, escuetamente con el apellido común a ambos.

Hasta hace pocos años y antes de mis primeros estudios sobre este maestro,² se desconocía el lugar y fecha concreta de su nacimiento, aunque se suponía que había nacido en torno al año 1675,³ suposición que no iba del todo mal encaminada, por cuanto fruto de mi búsqueda pude localizar su partida de bautismo en Morella⁴, la cual aclara definitivamente su nombre completo (que ya no aparecerá en ningún documento posterior referente a este músico), así como su origen. Véase a continuación la correspondiente acta de bautismo:

[Margen:] «Jusep Augusti Norberto Escoriguela». [Contenido:] «A 6 de Juny 1674. bategi yo Juan Ripoll preb. Vicari a Jusep Augusti Norberto fill de Pedro Juan Escoriguela y de Anna Segura conguges foren padrins el L^{id}o Thomas Martorell subdiaca y Modesta Martorell donzella».⁵

1 Maestro de capilla de la catedral de Tortosa entre 1708 y 1743.

2 Puede consultarse una desarrollada biografía crítica sobre Josep Escorihuela, así como un estudio e inventario de su producción musical en: M. Rosa Montagut, «Josep Escorihuela: maestro de capilla de la catedral de Tortosa (1708-1743). 1. Biografía crítica. 2. Producción musical», *La composición musical en lengua vernácula*, p. 109-157.

3 F. Bonastre, «Escorihuela. 2. Escorihuela, Josep», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, p. 732.

4 Inicié las pesquisas correspondientes en Morella a raíz de mi consulta de la documentación conservada en la seo tortosina (años relacionados con la actividad de Josep Escorihuela). Contaba allí con una pista ofrecida en las actas capitulares, a propósito del nombramiento de Josep Escorihuela como maestro de capilla en 1708, en la que se citaba lo siguiente: «[...] super quibus venes Josephus Escoruela Aericus *villa de Morella* Regni Valentis [...]». (Vid.: Actas Capitulares de la Catedral de Tortosa, (E: TO), 10.03.1708: «Nominatio et provisio et collatio comensalis Sta Michaelis vulgo Mag. de cant Escoruela»). Por otra parte, también en la seo tortosina pude consultar el registro de «Òbits» (defunciones), el cual anotaba el notario correspondiente al testamento de Josep Escorihuela, lo que me condujo a la localización del mismo en el Arxiu Històric de les Terres de l'Ebre (Tortosa). En dicho testamento (que quedará transcrito y estudiado en las próximas páginas del presente artículo), queda constancia de que Josep Escorihuela cede buena parte de sus bienes a algunos familiares residentes en la localidad castellanense de Morella, así como a la ermita de Vallivana (perteneciente a su término municipal y directamente relacionada con los famosos *Sexennis* tan festejados en Morella, en honor, precisamente, a la Virgen de Vallivana).

5 Archivo de la Basílica Arciprestal de Santa María la Mayor de Morella (E: MOR), Bautismos, Tomo 3 (1622 a 1686), fol.326. [El índice del volumen, en el año 1674, anota «Escoriguela, Josef»]. Traduzco: [contenido:] «A 6 de junio 1674 bauticé yo Juan Ripoll presbítero vicario a Joseph Agustí Norberto hijo de Pedro Juan Escorihuela y de Ana Segura cónyuges fueron padrinos el Licenciado Tomás Martorell subdiácono y Modesta Martorell donzella».

Se llamaba, por tanto (actualizando su nombre de acuerdo con la ortografía catalana actual), «Josep Agustí Norberto Escorihuela Segura».

El referido documento no anota indicación alguna respecto a la ocupación profesional de su padre, y desconocemos asimismo, si aparte de su tío Isidro, Josep tuvo algún antecedente familiar músico. Probablemente tenía algún parentesco, quizá como sobrino, con el tenor mosén *Josep Vives* de quien únicamente sabemos que, en 1669, ocupaba el cargo de tenor en la Capilla de música de la Colegial de San Nicolás de Alicante.⁶ Lo que sí sabemos a ciencia cierta es que varios miembros de su familia estuvieron relacionados con ambientes eclesiásticos: así por ejemplo, su padrino consta como «licenciado» y «subdiaca» (i.e., subdiácono), es decir, que contaba con una buena formación humanística y eclesiástica; su tío Isidro, además de músico, fue sacerdote («mosén»); y entre sus descendientes, su sobrino *Pascual Vives* alcanzó también, años más tarde, el grado de sacerdote beneficiado de la iglesia de Morella⁷ y, según parece, tenía además formación musical, ya que tenemos constancia de que se presentó, al menos, a unas oposiciones para un puesto de tenor en Tortosa.⁸

Con posterioridad a su bautismo y hasta donde me ha sido posible consultar, Josep Escorihuela ya no aparece registrado en la documentación capitular de Morella.⁹ Igualmente, se desconocen los detalles de la que pudo haber sido su primera formación musical, así como de quiénes pudieron haber sido sus mentores en esta disciplina aunque, naturalmente, cabe suponer que su tío Isidro Escorihuela y quizá también su probable tío, el tenor Josep Vives, pudieron haber desempeñado un papel determinante en ello. Por otra parte, aunque no sabemos con exactitud en qué momento pudo haber abandonado Morella, es muy posible que recibiese formación musical en alguna capilla eclesiástica de la zona. Se le podría relacionar, en este sentido (aparte de su localidad natal, Morella), con los lugares en que desarrolló su actividad por aquellos años su tío Isidro: Xàtiva o Alicante (en la

6 Sabemos, por el testamento de Josep Escorihuela, que eran sobrinos suyos mosén *Pascual Vives*, Francisco Vives y Antonia Vives. Por otra parte, además, en ese mismo documento como luego se verá, consta que entre los cuatro aniversarios que manda celebrar, uno es para *Josep Vives* y otro para *Isidro Escorihuela*, su tío. Por último, sabemos que su tío Isidro ocupó el cargo de maestro de capilla en la Colegial de San Nicolás de Alicante donde, anteriormente, hubo un tal «Joseph Vives», posiblemente el mismo, como tenor.

7 Lo que sabemos asimismo gracias al testamento de nuestro biografiado, que luego se estudiará con detenimiento en este mismo apartado.

8 Según las Actas Capitulares [E: TO, 27.02.1731], se excluye del tribunal calificador en las oposiciones realizadas para cubrir la vacante de tenor de la capilla tortosina, al maestro (en esa fecha Josep Escorihuela), debido a que entre los candidatos hay un sobrino suyo del que no se especifica el nombre. Y según las actas del 10 de abril del mismo año, se vuelve a excluir al maestro Escorihuela para acompañar con el órgano o la espineta en unas oposiciones porque el pretendiente, mosén Pascual Vives, era sobrino suyo.

9 No aparece en el registro de Confirmaciones (Tomo 1º, 1588 a 1686, ni Tomo 2º, 1691 a 1850), lo que nos lleva a suponer, a modo de hipótesis que, o bien se habría confirmado en otro lugar (como podría ser Tortosa, dado que Morella pertenecía a dicho obispado), o bien que lo hizo en Morella entre 1686 y 1691 (lo que sería asimismo probable pero que no podemos constatar, por cuanto la documentación de dicho periodo no se conserva).

Comunidad Valenciana), u otros emplazamientos dependientes de los obispados de Tortosa o Tarragona (en esta última ciudad, precisamente, ejercería el magisterio de capilla su tío Isidro e incluso, más tarde, él mismo).

Tras la citada partida de bautismo de nuestro músico, la primera información que aparece documentada hace referencia a que Josep Escorihuela ocupó el cargo de maestro de capilla en la catedral metropolitana de Tarragona,¹⁰ al parecer desde el 1 de enero de 1695.¹¹ Y mientras regía dicho cargo se formaron en la capilla de la seo tarraconense bajo su tutela, entre otros, Juan Crisóstomo Ripollés y Francisco Ordeig.¹² Es muy posible, aunque no disponemos de documentación que lo confirme, que se ordenara presbítero durante su etapa tarraconense, pues accederá al magisterio tortosino ya como sacerdote.

En 1708, ocupando todavía el mencionado cargo en Tarragona, formó parte del jurado para la oposición al magisterio de capilla de Tortosa¹³ que se realizó en dicha ciudad los días 25 de febrero y siguientes:

«[...] Deliberarunt que quant vinga lo mestre de capella de Tarragona pera examinador, com oferex, en les oposicions del magisteri de cant vacant en la p[rese]nt Iglesia se veja de acomodar y hospedar en casa del Comensal Sabater, o, altra ab deguda satisfacio al gasto [...]».¹⁴

«[...] y nomenaren en examinadors a M^o Joseph Escoriguela Mestre de capella de Tarragona qui te ofert venir, al Com[ensa]l Thomas

10 Dato que se afirma una y otra vez en las Actas Capitulares de la Catedral de Tortosa de 1708: «[...] M. Joseph Escoriguela, Maestro de Capilla de Tarragona [...]» (21.02.1708), etc. [Vid. fols. 13, 17, 20, una carta de 9 de Marzo de 1708 incluida en dichas actas en fol.22 y ss., fol.29, 34, otra carta de 10 de Marzo del mismo año, etc.].

11 F. Bonastre, «Escorihuela. 2. Escorihuela, Josep», p. 732. Sorprende que se atribuyan diferentes fechas para el magisterio de capilla de Escorihuela en Tarragona, pues en otra entrada supuestamente más reciente de la misma publicación, se señala que Escorihuela habría sido maestro de capilla de la seo tarraconense entre 1700 y 1709 (?) [vid. F. Bonastre, «Tarragona», p. 177]. En todo caso parece claro que, por una parte, Josep Escorihuela ocupó el magisterio metropolitano tarraconense desde el 1 de enero de 1695, por un certificado de servicios que pidió al cabildo de dicha seo en 1705 [véase: «[...] certificatòria de que fonch anomenat Me. De Capella per V.S. a 1 de janer del any 1695 [...]», en E: TAc, Determinacions Capitulars 1705-1706, f.171v-172, y J. M^a Gregori, «Joan Crisòstom Ripollès (ca. 1680-1746). Mestre de capella de la Catedral de Tarragona», p. 19-41] y, por otra, que a partir de Marzo de 1708, Escorihuela iba ya a ocupar el magisterio tortosino, como así consta en las Actas Capitulares de Tortosa, desde donde se notificó el nuevo nombramiento a la seo de Tarragona. Con eso, en 1709 Escorihuela ya no podría haber estado en Tarragona, sino que estaría en Tortosa, por cuanto tomó posesión del magisterio en marzo de 1708.

12 J. M^a Gregori, «La música a la Catedral de Tortosa a principi del segle XVIII: el memorial de l'organista Tomàs Serrano», p. 68.

13 Por las Actas Capitulares de la catedral de Tortosa de 1708, sabemos que el cargo de maestro de capilla queda vacante por la muerte de M. Baltasar Sanz «que ocupó dicho cargo de forma ejemplar desde 1673». El 10 de enero «se acuerda que se vea lo que se deba hacer y se abra y disponga para la provisión por concurso de la Maestría de canto» y el 13 del mismo mes se solicita un Edicto de Magisterio de canto para ser impreso en Barcelona y remitido «a totes les cathedrals». Sobre el proceso de dichas oposiciones puede verse: J. M^a Gregori, «Joan Crisòstom Ripollès (1678-1746) a les oposicions del magisteri de capella de la seu de Tortosa del 1708», p. 137-147.

14 E: TO, Actas Capitulares, 14.02.1708.

Serrano M[estr]e de orgue de la p[rese]nt Igl[esi]a y a M^o Geroni Vermell pbre y Beneficiat en ella M[estr]e que fonch de capella de la ciudad de Borja».¹⁵

No obstante, parece ser que Escorihuela fue llamado únicamente al no haber podido acudir el maestro de la Catedral de Barcelona, previamente requerido, Francesc Valls, según nos da noticia un acta capitular tortosina:

«[...] Deliberarunt que sien elegits com elegiren per examinadors en les oposicions per concurs al magisteri de cant vacant en la p[rese]nt Igl[esi]a a M^o Fran^{co} Valls pbre M[estr]e. de capella de la seu de Bar^{na} al comensal Thomas Serrano M^o de orgue de la pnt Igl'a, a M^o Geroni Vermell pbre Ben[efic]c[i]at en ella, mestre de capella que fonch de la Collegiata de Borja y, per dit efecte se escriga al molt Itre. Capitol de B^{na} y al di M^o Valls per son arribo a esta ciutat, y no venint este, al de Tarragona [es decir, a Escorihuela]».¹⁶

No entraré detallaré en este artículo el complejo y conflictivo proceso de dichas oposiciones.¹⁷ No obstante, si que he de hacer constar que, curiosamente, ninguno de los opositores presentados fue admitido para el cargo —y no por falta de conocimientos musicales sino por otras razones «extramusicales»— de manera que, finalmente, sería uno de los propios examinadores, Josep Escorihuela, quien ocuparía el puesto de maestro de capilla en Tortosa el 10 de marzo de 1708 y hasta el final de sus días. Es más, en los escritos del tribunal se respira cierto interés por no escoger a ninguno de los opositores presentados, acaso por un escondido interés del propio Escorihuela por dicha plaza.¹⁸ En todo caso, el proceso de dejar

15 Íbid., 21.02.1708. Traducción: «[...] acordaron [...] y nombraron como examinadores a M. Josep Escorihuela maestro de capilla de Tarragona quien tiene ofrecido venir, al comensal Tomás Serrano maestro de órgano de la presente iglesia y a M^o Geroni Vermell presbítero y beneficiado en ella maestro que fue de capilla de la ciudad de Borja».

16 Íbid., 27.01.1708. Traducción: [margen:] «Examinadores oposiciones magisterio de canto», [contenido:] «[...] se acuerda que sean elegidos por examinadores en las oposiciones por concurso al magisterio de canto vacante en la presente Iglesia a M. Francisco Valls pbre y Maestro de Capilla de la Seo de Barcelona, al Comensal Thomas Serrano Maestro de órgano de la presente Iglesia, a M. Geroni Vermell pbre beneficiado en ella Maestro de Capilla de la Colegiata de Borja y, para dicho efecto, que se escriba al muy Itre. Capitol de Barcelona y al dicho M. Valls para su llegada a esta ciudad y, en caso de no venir este, al de Tarragona» (27.01.1708). De este texto puede deducirse que, en un principio, no se solicitaban los servicios de Josep Escorihuela —que en ese momento ocupaba el cargo de maestro de capilla de Tarragona— como examinador de las oposiciones al magisterio de capilla de la Seo de Tortosa sino las de Valls, aunque como veremos a continuación, este último no pudo o no quiso ir hasta Tortosa y el Maestro de Capilla de Tarragona —Josep Escorihuela— ocupó su lugar.

17 Este proceso queda estudiado, detallado y documentado en: M. Rosa Montagut, «Josep Escorihuela: maestro de capilla de la catedral de Tortosa (1708-1743). 1. Biografía crítica», p. 109-134.

18 Parece ser que Josep Escorihuela, por una u otra razón, no se encontraba a gusto en la seo de Tarragona. Ya el 19.12.1705, Escorihuela había solicitado a su cabildo un certificado de servicios, acaso con la intención de marcharse de Tarragona y, en esta ocasión, pudo haber visto una oportunidad para dejar aquella ciudad (?). J. M. Gregori afirma [en «La música a la Catedral de Tortosa a principi del segle XVIII», p. 69] que el deseo de Joseph Escorihuela de abandonar la seo tarraconense se debía a motivos políticos y le atribuye una militancia política en favor del archiduque Carlos.

el puesto vacante para ocuparlo enseguida el examinador Escorihuela parece bastante «sutil» pues, dado que no hubiese sido «diplomático» criticar a sus propios discípulos, da la impresión de que se buscan otro tipo de impedimentos para no darles el cargo: el primero, la situación «crítica» a que se había visto abocada la capilla musical tortosina (por razones que no se aducen), con lo cual, según ellos, era necesario que desempeñase el cargo alguien «con experiencia»; en segundo lugar, se argumenta que únicamente uno de los tres aspirantes que habían obtenido el primer lugar en la oposición, Ripollés, iba a alcanzar en ese mismo año la edad suficiente requerida para ordenarse:

«[...] los quatre opositors graduats primo loco son [peritsims], empero que no tenen les calitats necessaries per al exercici del magisteri com son R[equeri]des essent la comensalia collativa y estar la capella decayguda y necessitasse actu restaurasse ab alguna authoritat y respecte en lo Mestre per lo total efecte de sa restauracio; Y atnent axi matex a que la comensalia anexa al dit magisteri es presbyteral a sua fundacione, lo que novament se ha repara, y axi requerir edat pera ordenarse son obtentor infra annum, y dels quatre referits opositors sols tenir la edat competent lo dit Crisostomo Ripolles, y axi en este com en los demes faltar les altres qualitats referides implicitas necessaries; Per lo que atnent unicam[en]t al major lustre acert y conveniencia de la pnt Iglesia se done orde als dits examinadors pera que en escrits diguen son sentir sobre son informe demanant en orde a dites qualitats necessaries [...]».¹⁹

Sea como fuere, el interés de Josep Escorihuela por ocupar dicho cargo en Tortosa era evidente ya que, después de la resolución del Cabildo de dejar la plaza vacante, las Actas Capitulares recogen lo siguiente:

«[...] Attent unicament al major util y lustre de la pnt Iglia en vista de dits sentirs, assentint a ells, y despues de tinguts varios y madurs colloquis deliberarunt fossen avissats pera entrar en Capitol los dits tres examinadors a fi de saber de ells se savien algun mestre de capella, o, altre subjete provecte pera poder ab acert provehir en ell lo magisteri de la capella de la pnt Iglia y haventse in promptu sols encontrat dels dits tres examinadores al M^e de capella de Tarragona y al M^e de orgue de la pnt Iglesia; entrats estos e interrogats sobre lo referit [...] informaren no saber subjecte, **insinuant lo dit M^e de capella de Tarragona sa prompta obed[ienci]a en servir a la pnt Iglesia si se considerava de util,** y exits fora, deliberarunt fos elegit

19 Actas Capitulares, E: TO, 09.03.1708. Traduzco: «[...] los cuatro opositores graduados [en] primer lugar tienen [pericia], pero no tienen las cualidades necesarias para el ejercicio del magisterio como son R[equeri]das siendo la comensalia colativa y estar la capilla decaída y necesitarse inmediatamente restaurarse con alguna autoridad y respeto al Maestro por el total efecto de su restauración; Y ateniendo así mismo a que la comensalia anexa a dicho magisterio es presbiteral a su fundación, lo que nuevamente se ha reparado, y así requerir edad para ordenarse su obtentor dentro del año, y de los cuatro referidos opositores sólo tiene la edad competente el dicho Crisóstomo Ripollés, y así en este como en los demás faltar las otras cualidades referidas implícitas necesarias; Por lo que ateniendo únicam[en]te al mayor lustro, acierto y conveniencia de la presente Iglesia se de orden a los dichos examinadores para que en escritos digan su sentir sobre su informe pidiendo en orden a dichas cualidades necesarias [...]».

com elegiren al dit M^o Joseph Escoruela en M^e. de capella de la pnt
Iglesia ab provisio de la comensalia a dit magisteri annexa [...]».²⁰

De este modo, Josep Escorihuela fue nombrado finalmente maestro de capilla y comensal²¹ de la catedral de Tortosa el 10 de marzo de 1708, siendo las funciones que debía desempeñar, similares a las de los maestros de capilla de otros lugares, en la misma época:

«Primo dega enseñar gratis de cant pla segons demana la constitucio als llt^{ms} Señors Bisbes de esta Santa Iglia y a tres de sos patges. Item a tots los señors canonges y a un patge de cada hu de ells. Item educar, enseñar y adestrar als miñons de tiples en lo cant y música ab lo demes que se requerex en ells. Item enseñar de cant pla als de la mensa capitular que voldran apendrerlo, no podent percibir per son treball de cada hu dels de la mensa, mes que quatre sous per mesada. Y finalm^t, deura fer y cumplir tot lo demes que en esta y demes Cathedralres acostumen y tenen obligacio semblants mestres, com es compondrene totes les musiques [que] seran menester les quals seguida sa mort, o, passant a altra provisio hauran de quedar en domini de esta Sta. Iglesia [...]».²²

20 E: TO, Actas Capitulares, del 10.03.1708. Las negritas son mías. Traduzco: «[...] Atendiendo únicamente al mayor útil y lustro de la presente Iglesia en vista de dichos sentires, asintiendo a ellos, y después de tenidos varios y maduros coloquios se decide fuesen avisados para entrar en Cabildo los dichos tres examinadores a fin de saber de ellos si sabían algún maestro de capilla, o, otro sujeto provecto para poder con acierto proveer en él el magisterio de la capilla de la presente iglesia y habiéndose *in promptu* sólo encontrado de los dichos tres examinadores al maestro de capilla de Tarragona y al maestro de órgano de la presente iglesia; entrados éstos e interrogados sobre lo referido [...] informaron no saber sujeto, **insinuando el citado maestro de capilla de Tarragona su pronta obediencia en servir a la presente Iglesia si se consideraba de útil**, y salidos fuera, decidieron fuera elegido como eligieron al citado maestro Joseph Escoruela en maestro de capilla de la presente iglesia con provisión de la comensalía a dicho magisterio anexa [...]».

21 El magisterio de la seo tortosina llevaba anexa la comensalía de San Miguel. Los comensales eran sacerdotes que desempeñaban algunas tareas relacionadas con el culto catedralicio, como por ejemplo, cumplir la función de ministros en la misa conventual, entonar la salmodia, administrar los sacramentos, etc. De este modo, en la jerarquía del clero catedralicio, los comensales o racioneros ocupaban el puesto intermedio entre los canónigos y los beneficiados. Así, los *beneficiados*, eran clérigos que cumplían unas determinadas funciones de culto o pastorales —determinadas únicamente por su beneficio—, y que cobraban su salario en virtud de la asignación perpetua de unas rentas destinadas a su manutención (es decir, que se «beneficiaban» de dicha asignación perpetua, viviendo así, de la renta del beneficio). No tenían otro tipo de cargas u obligaciones (de donde su categoría inferior), como por ejemplo sí las tenían los *comensales o racioneros*, que tenían que levantar diferentes cargas del cabildo; de hecho, el término «comensal» parece tener su origen en que, antiguamente, éstos participaban de —es decir, la tenían asignada en el refectorio— una porción o ración (establecida por las constituciones de la catedral) de la pitanza de los canónigos.

22 E: TO, Actas Capitulares, del 10.03.1708. Traducción: «Primero deba enseñar gratis de canto llano según pide la constitución a los Ilustrísimos Señores Obispos de esta Santa Iglesia y a tres de sus pajes. *Item* a todos los señores canónigos y a un paje de cada uno de ellos. *Item* educar, enseñar y adiestrar a los niños de tiples en el canto y la música con lo demás que se requiere en ellos. *Item* enseñar de canto llano a los de la mensa capitular que quieran aprenderlo, no pudiendo percibir por su trabajo de cada uno de los de la mensa, mas que cuatro sueldos por mesada. Y finalmente, deberá hacer y cumplir todo lo demás que en esta y demás catedrales acostumbran y tienen obligación similares maestros, como es componer todas las músicas [que] será menester las cuales seguida su muerte, o, pasando a otra provisión tendrán que quedar en dominio de esta Santa Iglesia [...]». [Para más información sobre la función y obligaciones del maestro de capilla, así como de otros músicos que desempeñaron éste u otros cargos en la catedral de Tortosa, etc. vid. M. Rosa Montagut, «Aproximación a la Capilla de Música. Primera mitad del siglo XVIII», p. 95-107.

Durante sus años en Tortosa —y como la mayoría de maestros de capilla de la época— además de componer, enseñar y dirigir, Josep Escorihuela tañía no sólo el órgano, sino también la espineta y, al menos, muy posiblemente cualquier otro instrumento de teclado.²³

Entre las actividades que realizó en otros lugares durante los años en que desempeñaría el magisterio tortosino cabe destacar que, en 1724, Josep Escorihuela realizó un viaje a su localidad natal de Morella, con vistas a examinar el nuevo órgano de la Iglesia Arciprestal de Santa María la Mayor realizado por el maestro organero Francisco Turull,²⁴ lo que muestra una vez más que Josep, como la mayoría de los maestros de capilla de su época, tenía buenos conocimientos de órgano. Respecto al citado instrumento, el 14 de septiembre de 1717, el cabildo de la Arciprestal de Morella nombró un comité para concertar con Francisco Turull la construcción de un nuevo órgano cuya obra quedaría ultimada y perfectamente instalada a fines de marzo de 1720. Cuatro años después (el 14.12.1724) el órgano sería reconocido, a petición de los administradores, por Jaime Roca (factor de órganos habitante de Teruel), Mosén Josep Escorihuela (maestro de capilla de la catedral de Tortosa), Mosén Félix Vicente (maestro de capilla de la iglesia de Morella) y Mosén Pedro Herrera (organista de la misma iglesia) quienes declararon «que habían hallado el órgano hecho según piden las más rigurosas reglas del Arte...».²⁵

Cuatro años más tarde, en 1728 volvemos a tener noticias de Escorihuela fuera de Tortosa, en esta ocasión con motivo de la oferta del Real Colegio de Corpus Christi de Valencia para proveer allí en propiedad la plaza de maestro de capilla, hasta entonces ocupada interinamente. El capítulo valenciano del «Patriarca» se permitió (con vistas a evitar gastos), suprimir los trámites de examen de una oposición, resolviendo elegir entre los aspirantes a la plaza, al candidato más competente y digno

23 Las *Actas Capitulares* de la Catedral de Tortosa (E: TO) del 10.04.1731 recogen que el maestro Escorihuela no podría acompañar con el órgano o la espineta en las oposiciones a tenor que iban a realizarse porque el pretendiente, mosén Pascual Vives, era sobrino suyo. Ello nos muestra que era obligación del maestro tocar estos instrumentos de teclado, al menos en ocasiones concretas y en función de acompañamiento como, por ejemplo, en los procesos de oposición.

24 Francisco Turull («Torull», «Torrull», o «Turrull») tenía su taller en la pequeña localidad turolense de Cretas, entonces perteneciente a la diócesis de Tortosa. Entre algunas de sus obras, cabe destacar el órgano de Cretas, y los de Calaceite (Teruel), Lledó (Teruel), o Horta de San Juan (Tarragona). En el órgano de Morella que nos ocupa, se inscribió en el secreto: «Franciscus Turull me fecit». [Sobre el órgano de la Iglesia Arciprestal de Santa María la Mayor de Morella, véase M. Milián Mestre, «Historia del órgano de Santa María la Mayor de Morella (Castellón)», p. 169-187; Id., *El órgano de Morella*; R. Miravet, *El Órgano de la Basílica Arciprestal de Morella* y M. Rosa Montagut, «Morella», p. 127-129. Sobre Francisco Turull, véase: R. Miravet y J. Pastor, «Els Turull: organers de les nostres terres»].

25 Esta información que aporta Manuel Milián Mestre (*Morella y sus puertos*), dice haber sido extraída del Archivo Histórico-Eclesiástico de Morella, «Legajo A de papeles y documentos interesantes», que me ha sido imposible localizar. No obstante, se conserva una copia publicada de dicho documento (del «acta de entrega» de la obra) en: A. Begues, *Guía geográfico-histórico-descriptiva de la ciudad de Morella*, apéndice II.

por sus méritos. Entre los ocho solicitantes al cargo²⁶ se encontraba nuestro músico. Posiblemente, Escorihuela tuviera entonces algún interés en dejar la plaza de Tortosa que ocupaba desde hacía veinte años y entró en liza hasta en dos ocasiones consecutivas para obtener la plaza valenciana, en menos de dos años. Sea como fuere, en esta primera ocasión, la plaza fue concedida al maestro de capilla de la Catedral de Astorga, Francisco Hernández Yllana, quien ocupó el cargo apenas durante dieciséis meses (pues consta que pasó como maestro a la Catedral de Burgos),²⁷ de manera que en 1730 se decidió nuevamente cubrir la vacante eligiendo, del mismo modo que en la ocasión anterior, a uno de los candidatos que habían solicitado el cargo en 1728. Tampoco en esta ocasión se eligió a mosén Josep Escorihuela, sino al maestro de la Colegial de Rubielos, Pedro Vidal quien, además, se había formado musicalmente en dicha Capilla del Corpus Christi.²⁸

Finalmente Josep Escorihuela desempeñaría el cargo de Tortosa hasta el final de sus días, y en la propia capilla de música que regía coincidiría con otros importantes músicos.²⁹ Por poner algunos ejemplos, bajo su magisterio encontramos al violinista catalán José Amiguet³⁰ o al miembro de la célebre familia de músicos aragoneses apellidados «Moreno y Polo», de nombre Juan,³¹ que sucedió en la organistía de

26 Además del maestro de Tortosa, los pretendientes fueron: Francisco Luis Serra, maestro de capilla de El Pilar de Zaragoza; Francisco Zacarías Juan, maestro de la Catedral de Murcia; Francisco Hernández [Yllana], maestro de la Catedral de Astorga; Diego Amillano, maestro de la Colegial de Tudela (Navarra); Pedro Vidal, maestro de la Colegial de Rubielos (Teruel); Onofre Peñalva, maestro de la iglesia de Onteniente (Valencia); y Melchor Martínez, organista de la iglesia de Castellón de la Plana. [Véase: E: VAcP, Libro de Nominaciones LE-8, fol.126; J. Piedra, «Maestros de Capilla del Real Colegio de Corpus Christi (Patriarca) (1662-1822)»].

27 Sobre este compositor, véanse: J. M^a Álvarez, *Catálogo y estudio del Archivo Musical de la Catedral de Astorga* y M^a T. Ferrer, «Hernández Llana [Illana], Francisco», p. 251.

28 J. Piedra, «Maestros de Capilla», p. 61-127; A. Martín Moreno, *Historia de la música española*, p. 177; J. M^a Llorens, «Vidal (I). 1. Pedro», p. 859.

29 Sobre los componentes de dicha capilla durante los años en que ejerció Josep Escorihuela como maestro véase: M. Rosa Montagut, «Aproximación a la capilla de música. Primera mitad del siglo XVIII», p. 95-107; y Id., «Una aproximación a la capilla de música de la catedral de Tortosa (Tarragona): 1700-1750», p. 155-165.

30 En este sentido, no debe darse crédito a algunas afirmaciones que sitúan en 1731 al maestro de Albarracín natural de Terrasa (Barcelona), José Amiguet, en el cargo de maestro de capilla en la Catedral de Tortosa dado que, en realidad, Amiguet ocupó en la seo tortosina una plaza como violinista de la capilla regentada por Escorihuela. Jesús M^a Muneta afirma [en «Apuntes para la historia de la música en la catedral de Albarracín (Teruel): los maestros de capilla y organistas», p. 329-371, concretamente en p. 340; e igualmente en «Amiguet, José»] que «parece ser que Joseph Amiguet concurre a las oposiciones al magisterio de Capilla de la Catedral de Tortosa a finales de 1731, consiguiendo aquella plaza». Sin embargo, todo apunta a que, si bien Amiguet ocuparía un puesto en Tortosa a partir de esa fecha, no sería el del magisterio sino el de violinista, tal y como documenta Francesc Bonastre [«Josep Carcoler (†1776): Notícia biogràfica i compositiva», p. 118, 143-144] a partir de las actas capitulares de la Catedral de Lleida en las que, a raíz de unas oposiciones al magisterio de finales de abril de 1738, se afirma que uno de los candidatos era «Josep Amiguet, violinista de la Catedral de Tortosa».

31 En 1731, Juan Moreno y Polo obtuvo por oposición la titularidad del órgano tortosino actuando, precisamente, Escorihuela como juez examinador. [Véase: D. Preciado, *Doce compositores aragoneses de tecla (siglo XVIII)*, p. 45-55 y *Actas Capitulares de la Catedral de Tortosa* del 18.06.1731]. Sobre Juan Moreno y Polo véanse también los siguientes trabajos: A. Howell, «Moreno Polo, Juan»; D. Preciado, «Moreno y Polo. 2. Juan»; M. Gembero-Ustárroz,

la capilla a Tomás Lucas Serrano.³² Asimismo, Escorihuela coincidiría con otros músicos menos conocidos hasta la fecha como, entre otros, el tenor Joan García,³³ los cantores Francisco Aragonés y Geroni Vermell³⁴ o el ministril (músico de bajón y chirimía) Thomas Fuentes.³⁵

Asimismo he podido localizar la referencia exacta a la muerte de Josep Escorihuela, gracias a su acta de defunción conservada inédita en el mismo archivo catedralicio de Tortosa:

[Margen:] «Joseph Escoriguela Pbro. Maestro de Capilla»
 [Contenido:] «Martes a veynte y seis de Agosto de Milsintecientos Quarenta y tres Yo Nicolas Berthomeu Pbro cura de la Catedral de tortosa di sepultura ecl^a al R^{do} Joseph Escorihuela quondam Pbro. y Maestro de Capilla de esta Catedral. Recibio los S^{tos} e hizo tes^o en poder de Juan B^{ra} Foget a 4 de mayo de dicho año».³⁶

De la anterior acta se desprende que Escorihuela debió haber estado seriamente enfermo desde algunos meses antes a su fallecimiento (pues el hecho de recibir la extrema unción el 4 de Mayo —tres meses y medio antes de su muerte— así parece sugerirlo), lo que nos lleva a suponer que, desde al menos esa fecha ya no debió ocuparse del magisterio catedralicio. Por otra parte, no tenemos constancia expresa acerca de cuándo pudo producirse exactamente el fallecimiento de dicho maestro, salvo por la fecha de su enterramiento, el 26 de Agosto de 1743, el cual muy posiblemente se celebrara —como era habitual en la época— entre uno y dos días inmediatamente después de acaecido su deceso.

No obstante lo anterior, sorprende que la citada acta de defunción ofrezca como fecha para su testamento el día 4 de Mayo de 1743 cuando,

«Moreno Polo. (2) Juan (Domingo) Moreno Polo», p. 111-112; M. Rosa, «Aproximación a la capilla de música. Primera mitad del siglo XVIII» y «Una aproximación a la capilla de música de la catedral de Tortosa».

32 La organistía tortosina fue desempeñada por el comensal Tomás Lucas Serrano desde 1669. Este organista coincidió en Tortosa, primero con el maestro de capilla Baltasar Sanz y, posteriormente, con Josep Escorihuela. [Para más información, véase: J. M^a Gregori, «La música a la catedral de Tortosa a principios del segle XVIII: el memorial de l'organista Tomàs Serrano», p. 63-76 y M. Rosa Montagut, «Aproximación a la capilla de música».

33 «[...] lo comensal Thomas Serrano M^e de orgue y M^o Geroni Vermell pbre examinadors elegits per a les oposicions y examens de veu de thenor per la provissio de la comensalia vacant per mort del Comensal Joseph Boix en conformitat del edicte porvehit lo dia 31 del passat, y feren relacio haven examinat a M^o Joan Gassia pbre unich opositor, y hablenlo trobat habil axi en veu de tenor com en cant» (E: TO, Actas Capitulares, 18.09.1708).

34 E: TO, Actas Capitulares, 18.09.1708: [margen:] «Remuneracio al Com^l Aragonés y altres cantors» [contenido:] «[...] Deliberarunt que per ara al comensal Fran^{co} Aragonés a M^o Antoni Boix, y a M^o Geroni Vermell pbres per remuneracio de son treball en entonar, y assistir al faristol, y servey gran fan en ell en esta ocurrencia de temps que son pochos los residents, sels donen co es al dit Comensal Aragonés y a cada hu dels dits». [Véase «Aproximación a la capilla de música»].

35 Así por ejemplo, en las Actas Capitulares (E: TO, 08.05.1708) se anota que a Thomas fuentes musich, de baixo y chirimía «se li done una reprehencio per les faltes fa en fer asistencia ab cuidado en la Iglia per les funcions de combregars ocurexen, y se li advertexca lo cumpliment de sa obligacio, y que no habite fora los murs, sino dins ciutat pera que axi nos torbe en falta a lo de sa obligacio [...]».

36 E: TO, Libre de Obits, 1729-1744, fol.118v.

Figura 1.
Firma autógrafa
del maestro Josep
Escorihuela.
Recogida en su
testamento.
Arxiu Històric de
les Terres de l'Ebre
(Tortosa), signatura
2253. Notario [Juan]
Bautista Foguet.

recientemente, he podido localizar un testamento de Escorihuela, firmado por el mismo notario [Juan] Bautista Foguet y datado el 3 de marzo del mismo año y no habiendo encontrado otro testamento posterior.

Acaso, tras este último testamento de marzo, Escorihuela hubiera dado otro al mismo notario (en Mayo), aunque esta hipótesis parece poco probable, siendo mucho más creíble una equivocación de fecha en la mencionada acta de defunción (?).

Se reproduce a continuación el mencionado testamento de 3 de marzo por extenso, dado su interés:

«[Pág.1:] Dia tres de Marzo del año milset cientos quareinta y tres, Yo M^{en} Joseph Escoriguela P^{ro} Comensal de la S^{ta} Igl^a Cathedral de Tortossa, estando fuera de la cama, con mi sano entendimiento, y perfecta loquela, ordeno mi ultimo testamento, ultima y postrera voluntad, anulando, y cesando qualquier otro testamento, y ultima voluntad tenga hecha en poder de qualquier escrivano, assi dentro, como fuera de Tortossa, y en qualquier parte que sea, queriendo que este valga quanto de derecho valer pueda en fuerza de testamento, codicilo, o qualquier otra especie de ultima voluntad. Primeramente, en nombre de la Trinidad Beatissima, mando, y ordeno que todas mis deudas que legitimamente Constassen, sean pagadas, sin estrepito de juisio.

[Pág.2:] It.: elijo mi Sepultura en el vaso del altar de Sⁿ Pedro construido en esta S^{ta} Iglesia Cathedral de Tortossa, dicho de la Comunidad de los Comensales, al acto de la qual, y extremauncion ruego y suplico a mis hermanos q componen las dos Comunidades R^{das}, se dignen de hazerme Caridad de assistirme conforme se esti[la] en esta S^{ta} Igl^a.

It.: elijo en albaceas de este mi ultimo testamento a mis sobrinos Mⁿ Pasqual Vives P^{ro} Beneficiado en la Parroqⁱ de Morella, â Francisco Vives, y â Antonia Vives y Bernús; al Cura mas antiguo de la Cathedral de Tortossa que oy es, y por tiempo será, y al Prior de la Confraternidad del S^{no} Christo de Presbiteros erigida en la Iglesia de Sⁿ Antonio Abad de esta Ciudad, que aora es y por tiempo será; dandoles á cada uno de ellos en ausencia o nolencia de los otros, y â todos juntos plena facultad, y poder, para que executen lo que por mí quedará ordenado.

[Pág.3:] It.: ordeno que en la Cathedral de esta S^{ta} Igl^a de Tortossa, por el Racional de ella se me manden celebrar doscientas missas resadas en los altares privilegiados de las almas, y S^{no} Sepulchro, al fuero acostumbrado de tres sueldos.

It.: al Convento de N^{tra} S^{ra} del Carmen quareinta missas resadas al mismo fuero.

It.: al Convento de Jessus otras quareinta missas resadas al mismo fuero.

Y passando â los bienes temporales deajo, y mando á mi sobrino M^o Pascual Vives P^{ro} Benefi^{do} en la Parroq^l de Morella sinquenta libras, moneda plata valenciana corriente en Tortossa, por una sola vez, por todos aquellos drechos que puede pretender por qualquiera titulo, ô razon sobre mis bienes, assí por parte de su madre, como de su hermana Josepha en cuyo legado, quiero , que si le aparecera tome el S^{no} christo grande que tengo en el quarto bajo, junto con la mesa sobre la qual esta en S^{to} christo del modo q este se encontrara; como tambien dos pares de Breviarios, y una de [Pág.4:] las dos pilicas de plata para el agua bendita de las quales tomará una la que querra, y todas estas cosas sean ultra de las sinquenta libras.

It.: deajo y mando â mi sobrino Francisco Vives sinquenta libras mo[ned]a p[lat]a val[enci]a corriente en Tortossa por una vez tan solamente, por todos aquellos drechos, que pueda pretender en mis bienes, assí por parte de su madre, como de su her[ma]na Josepha.

It.: deajo y mando â mi sobrina Antonia Vives, y Bernús sinquenta libras mon[neda] p[lat]a val[encian]a corriente en Tortossa por una vez tan solamente, por todos los drechos que podra pretender en mis bienes, tanto por la parte de su Madre, como de su hermana Josepha.

It.: quiero que si alguno de estos tres legatarios mis sobrinos mencionados [mueven] question, ó litigio, en parte, ó en todo sobre mis bienes, y no se contentaran de lo que queda por mi dispuesto en este testamento, ipso facto quede privado, como desde aora por entonces le privo, no solo de los legados mencionados, si tambien de [Pág.5:] qualquiera otra pretension tenga en mis bienes queriendo assí mismo que luego que reciban de los otros albaceas dicho legado cada uno respective, den acto de cession y de renuncia, para evitar de este modo mayores pleytos.

It.: deajo, y mando á Juan Dols por los muchos agasajos, que tengo de el recibidos, las quatro partes de los breviarios, y toda la musica que se encontrará trabajada por el.

It.: quiero que á Maria Antonia Bernús hija de Valero Bernús, y de Josepha Vives mis sobrinos, se le de la arca cerrada de que ella tendra la llave, con todo lo que habrá dentro, sin que tenga obligacion dicha Maria Bernús de dar cuenta, ni razon á ninguno, por los servicios que tengo de ella recibidos.

It.: deajo y mando á la Virgen Santissima de Vallibana en su hermita construida en el termino de Morella quatro candeleros de plata, y es mi voluntad que luego que yo aya muerto se entreguen al administrador, ô capellan de dicha hermita.

[Pág.6:] It.: quiero que un quadro que tengo de San Joseph se entregue al Prior de la Confraternidad del S^o Christo, para que de el cual que yo no lo hago en vida, se haga a los lados un adorno de perspectiva, y se forme un altar de modo que se pueda en el decir missa en la Igl^a de Sⁿ Antonio Abad de esta ciudad de Tortossa.

En todos los empero bienes mios assi muebles [o] raizes, havidos, y por haver por qualquier titulo, ô drecho puedan pertenecerme si aora, y en qualquier tiempo dentro, ô fuera de Tortossa, instituyo herederos mios [univer]sales, y tambien generales a nuestro S[eñor] Jesucristo, y â mi alma de esta forma que de ellos se devan fundar quatro aniversarios en al Iglesia de San Antonio Abad de esta ciudad de Tortossa en el altar arriba dicho de San Joseph. el primero de dichos aniversarios, que deva celebrarse el dia Seis de Marzo por el alma de M.n Isidro Escoriguela mi tio. el segundo que deva celebrarse el dia Veinte de Agosto por el alma de mi hermana Maria Escoriguela. El tercero que deva [Pág.7:] celebrarse dia veintey uno de Noviembre por el alma de Josepha Vives; y el quarto el dia que correspondera al dia de mi obito por mi alma: con la asistencia en los quatro de dose residentes al coro, y tres al altar, al fuero y modo de las fundaciones que se celebran por dicha confraternidad del S^o Christo en dicha Iglesia. = Y assimismo quiero, que del producto de dichos bienes, mis albaceas hagan celebrar la novena de San Joseph, la qual doto para la musica cantando nueve siestas, con dose libras doze sueldos, ejecutandose en ella por la musica lo que en los demas novenarios; y esto sea en la Iglesia Cathedral en el altar de Sⁿ Joseph; y si en esto huviesse algun impedimento, quiero que se celebre dicho novenario en la Iglesia de Sⁿ Antonio Abad en el altar de San Joseph, y en este caso como en el otro, sino huviesse quien pagasse la cera, quiero que dichos albaceas gasten en ella quareinta reales monedas p[lat] a valenciana cada un año perpetuamente. Y de lo que quedasse de los sobredichos productos de mis bienes, quiero sirva para missas resadas en la Iglesia de San Antonio Abad perpetuamente, bien entendido q [Pág.8:] todos los dias del Novenario de San Joseph se diga una missa resada en el altar de Sⁿ Joseph de dicha Igl^a de Sⁿ Antonio Abad; y los demas en el discurso del año. Y para que todo esto tenga el devido cumplimiento, quiero que el huerto, que oy poseo en el termino de Tortossa, quede en poder perpetuamente del Prior de la Confraternidad del S^o Christo de esta Ciudad y del cura mas antiguo, que por tiempo fueren; con la condicion, que por jamas pueda vender, ni transportar, antes bien se deva cultivar, y llevar á medias, y no por arriendo. á los quales se les señala por su trabajo dos libras dies sueldos á cada uno de los dos por cada año. queriendo assimismo que dichos administradores den cuenta á toda la comunidad, ô al consejo todos los años el dia ultimo de setiembre: como tambien del empleo de dichos frutos, teniendo para esto un libro aparte en donde se [conticen] anualmente dichos cargos, y descargos. = assimismo quiero, que seguida que será mi muerte, antes de dar cumplimiento a dichas disposiciones se pongan por mano de los administradores en el archivo de la R^{da} Confraternidad doscientos, sinquenta [pág.9:] Libras mon[ed]a p[lat]a val[encian]a, las quales se devan dar en caso de tomar estado, y no a [leg] y repartirse de este modo: sinquenta libras á Maria Antonia Bernús. sinquenta libras á Theresa Bernús; sinquenta libras á Francisca

Bernús, hijas legítimas de Valero Bernús y de Antonia Vivés. otras sinquenta libras á Barbara Vives, y otras sinquenta á Xaviera Vives, hijas de Francisco Vives, y de Maria Bernús; y caso que alguna de de estas á quien lego y mando sinquenta libras, muera sin tomar estado, que de á favor de dicha administracion, con la obligacion de celebrar por su alma dies libras en missas resadas. = assimismo quiero que si alguno, ô algunos de los Residentes de las dos R^{das} Comunidades quisiesen ir al huerto à deporte; y pareciesse bien á los administradores, puedan darle la llave de los quartos, cuyas llaves deven tener dichos administradores.

Ultimamente quiero que se de al Ilt^o S^r obispo el bonete, ô sinco sueldos por los drechos, que pueda pretender en mis bienes. este es mi ultimo testamen [Pág.10:] to, ultima, y postrera voluntad, el qual loo, apruebo, y juro por esta señal de la † fue este mi ultimo testamento hecho en uno de los quartos de las casas, que yo habito en la Calle dicha la volta de Sⁿ Blas, ô plajuela de S^{ta} Ana, en esta Ciudad de Tortossa en los dias, mes, y año arriba dichos el qual quiero quede cerrado, y que no se habra hasta que sea seguida mi muerte, y entonces se den tantas, quantas copias fueren necesarias; y assi lo firmé de mi propria mano.

el R^o Joseph Escoriguela

P^{bro} y M^o de Capilla

Assimismo declaro que caso que el dia de mi muerte no constasse haverseme paga[do] 46 L mon[ned]a p[lat]a val[encian]a que me está devido Mⁿ Manuel Comerres Maestro de Capilla de Alicante, se le pidan por mis albaceas, declarando que de estas se de entrega á Bautista foguet notario de esta ciudad 1 L [16] por una co[mision] de pago q hizo dicho foguet por la ven[ta] [Pág.11:] de unas casas que yo poseia en Alicante. assimismo declaro que Pedro de LLoberia vesino y habitante en la villa del Ginestar³⁷ me deve 7 L digo siete libras mon[ed]a p[lat]a val[encian]a las que cuidaran de cobrar mis albaceas. assi es dia tres de marso de milsetecientos quareinta y tres.

el R^o Mⁿ Joseph Escoriguela

P^{bro} y M^o de Capilla». ³⁸

Este extenso documento aporta numerosos y nuevos datos sobre Josep Escorihuela, la mayoría desconocidos hasta la localización del mismo, de los que cabe comentar, por su gran interés, los siguientes:

- El testamento señala que el 3 de marzo de 1743 Josep Escorihuela otorgó sus últimas voluntades «estando fuera de la cama», lo que nos hace suponer que el músico hubiera padecido con anterioridad una larga enfermedad.

³⁷ Hay un Ginestar en Girona y otro en Tarragona. Suponiendo que Escorihuela se refiera a este último emplazamiento, más cercano a su lugar de residencia, está situado cerca de la actual población de Benissanet, esto es, siguiendo el cauce del río Ebro desde Tortosa hacia el interior.

³⁸ Arxiu Històric de les Terres de l'Ebre (Tortosa), signatura 2253. Notario [Juan] Bautista Foguet. Ejemplar sin paginar (la paginación entre corchetes, es mía).

- Uno de sus albaceas (de un total de tres de sus sobrinos) es el Pro. Beneficiado de la iglesia parroquial de Morella, Mⁿ Pasqual Vives. Muy posiblemente se trate del mismo Pascual Vives que se presentó a unas oposiciones para cubrir una vacante de Tenor en la capilla de música de la catedral de Tortosa, en 1731, mientras ésta estaba regida por Josep Escorihuela (su tío) dado que, en este caso concreto como ya se ha visto, se excluye al maestro «para acompañar con el órgano o la espineta en unas oposiciones porque el pretendiente, mosén Pascual Vives, era sobrino suyo».³⁹
- Uno de los beneficiarios de sus bienes será Juan Dols [o «Dolz»], a quien Escorihuela deja «por los muchos agasajos, que tengo de el recibidos, las quatro partes de los breviarios, y todas la musica que se encontrará trabajada por el». Aunque por el momento desconozco, a falta de un estudio más minucioso de la documentación, cuál era la función exacta de Juan Dols en la capilla de música, parece que resultó de gran ayuda a nuestro maestro, muy probablemente, al menos en los últimos años de su vida. Precisamente, una de las composiciones de Escorihuela de 1717 (el villancico al Santísimo Sacramento, *¡Ay, que el amor!*) anota en la portada también «Dolz 1742», acaso porque en dicho año este último se encargó de hacer una nueva copia de las partes para ser nuevamente interpretado (?).
- La donación de cuatro candeleros de plata a la Virgen de Vallibana en su ermita de Morella, nos reitera una vez más la posible relación de nuestro biografiado con dicha localidad.
- Entre los aniversarios que manda celebrar Escorihuela en el altar de San José de la iglesia de San Antonio Abad de Tortosa, el primero debe «celebrarse el día Seis de Marzo por el alma de Mⁿ Isidro Escoriguela mi tío»,⁴⁰ acaso porque ese fue el día exacto en que falleció este músico tío suyo.
- Este documento nos aporta la información de que Josep tenía, al menos, una hermana que falleció antes que él: María Escorihuela.
- En todos los aniversarios que nuestro músico manda realizar (por las almas de Isidro Escorihuela, María Escorihuela, Josefa Vives y él mismo), requiere la asistencia de «dosa residentes al coro, y tres al altar» y, del mismo modo, solicita participación musical en

39 E: TO, Actas Capitulares, 27.02.1731. Véase nota al pie 8. De Pascual Vives se conserva, al menos, una de sus composiciones en el archivo de la catedral de Tortosa. Se trata, curiosamente, de un Salmo de Vísperas a 10 (sin catalogar), de 1722, año en el que no nos consta, por el momento, que este músico tuviese relación alguna con dicha seo, a parte de la conexión con su tío.

40 Este documento, entre las valiosas informaciones que ofrece, aclara definitivamente el parentesco de Joseph con Isidro Escorihuela dado que, como se ha visto, en él se alude explícitamente a las misas que Josep manda se realicen «por el alma de Mosén Isidro Escoriguela *mi tío*». Por otra parte, además, parece que esa fecha concreta de celebración del aniversario nos indica el día exacto del fallecimiento de este músico, del que a su vez, por otra parte, se tiene por el momento relativamente poca información.

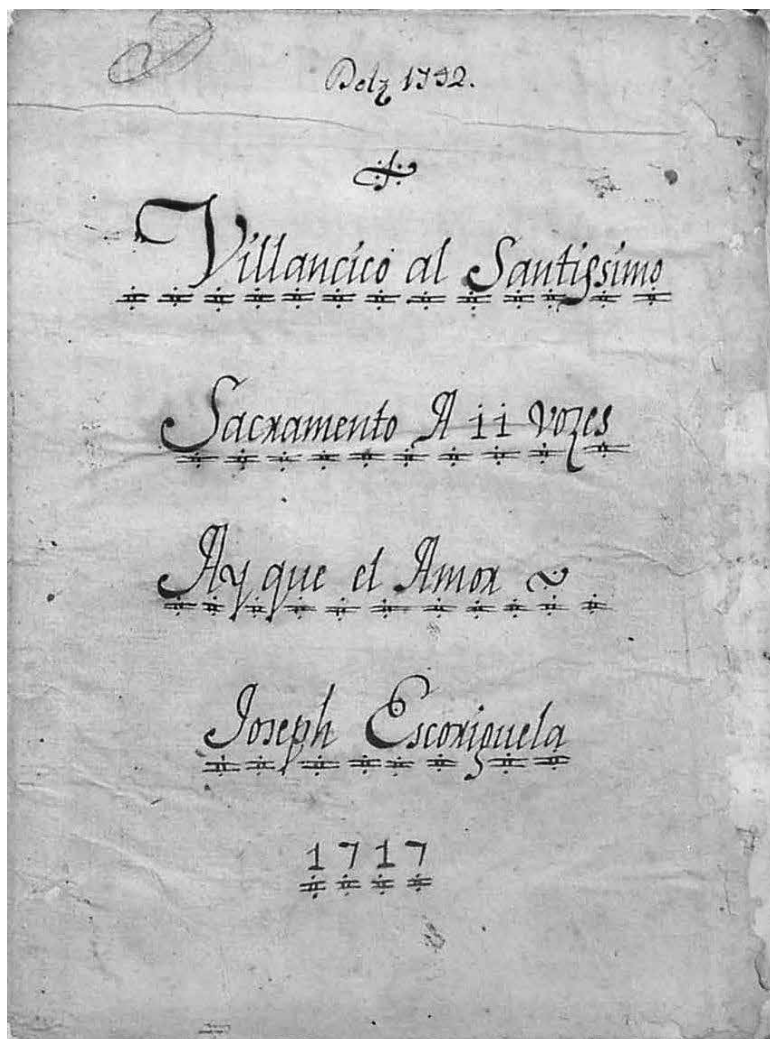


Figura 2.
¡Ay, que el amor!,
 E: TO, 5/4.

la novena a San José que manda celebrar en el mismo altar de San José de la catedral de Tortosa «la qual doto para la musica cantando nueve siestas, con dose libras doze sueldos, ejecutandose en ella por la musica lo que en los demas novenarios». Con ello vemos, por una parte, que era una práctica común que los novenarios y las siestas se realizaran con participación musical, y, por otra, que la capilla estaba integrada por esos años (1743) —en tanto Escorihuela ofrece doce sueldos—, al menos, por un total de doce cantores.

- Según constata el testamento, la residencia habitual de Josep Escorihuela no era la propia catedral sino una casa cercana situada

en el barrio de Tortosa (todavía hoy existente, en el casco antiguo) de San Blas, concretamente en la también hoy aún llamada Plaza de Santa Ana.

- Por último, parece que, acaso por parte de su tío Isidro, Josep Escorihuela tuvo alguna relación con Alicante, en tanto que el testamento anota una deuda del maestro de capilla de dicha ciudad, Manuel Comeres, así como información sobre la venta «de unas casas que yo poseía en Alicante», quizá por herencia de su tío Isidro (?). Aunque Escorihuela no lo especifica en su testamento, Manuel Comeres sucedió a su tío Isidro en el magisterio de la iglesia de San Nicolás de Alicante en 1723 y rigió su cargo hasta 1762.⁴¹

A modo de conclusión, cabe señalar que la localización de dos fuentes documentales en relación con el nacimiento y deceso de nuestro músico, han resultado fundamentales para completar el panorama biográfico no sólo del propio Josep Escorihuela, sino incluso de algunos de sus parientes músicos de los que apenas se disponía de información. Como siempre una vez más, hay que reiterar la necesidad de abordar los propios documentos siempre que sea posible, para aclarar asimismo las contradicciones que a menudo presentan los estudios bibliográficos en casos de personajes poco estudiados, como el presente.

Data de recepció de l'article: juliol de 2015.

Data d'acceptació i revisió final: juliol de 2015.

41 Manuel Comeres nació en Alicante a finales del siglo XVII y falleció en el mismo lugar en enero de 1764. En abril de 1723, tras la vacante de la plaza al magisterio de capilla en la iglesia de San Nicolás de su ciudad natal, por muerte de Isidro Escorihuela, Comeres fue nombrado para el puesto por el cabildo, al parecer, sin oposición y lo rigió durante casi 40 años, hasta principios de 1762. Para más información sobre este músico y su cargo en San Nicolás, donde todavía en la actualidad se conservan muchas de sus obras (sobre todo villancicos), puede verse: A. Palencia, *Música sacra y música profana en Alicante. La capilla de música de San Nicolás (siglos XVI-XVIII)*; J. Garbayo, «Comeres, Manuel», p. 840-841.

Bibliografía citada

- Álvarez Pérez, José María, *Catálogo y estudio del Archivo Musical de la Catedral de Astorga*, Cuenca, Instituto de Música Religiosa de la Diputación Provincial, 1985.
- Begues, Antonio, *Guía geográfico-histórico-descriptiva de la ciudad de Morella*, Valencia, Imprenta de Vicente Taroncher, 1929.
- Bonastre, Francesc, «Tarragona», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 10, Madrid, SGAE, 2002, p. 177-178.
- , «Escorihuela. 1. Escorihuela [Escorigüela, Scoriuhuela], Isidro [Isidro]. 2. Escorihuela, Josep», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 4, Madrid, SGAE, 1999, p. 732.
- , «Josep Carçoler (†1776). Notícia biogràfica i compositiva», *Recerca Musicològica*, I (1981), p. 113-150.
- Ferrer Ballester, M^a Teresa, «Hernández Llana [Illana], Francisco», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 6, Madrid, SGAE, 2000, p. 251.
- Garbayo, Javier, «Comeres, Manuel», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 3, Madrid, SGAE, 1999, p. 840-841.
- Gembero Ustárroz, María, «Moreno Polo. (2) Juan (Domingo) Moreno Polo», *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 17, New York, Oxford University Press, 2001, p. 111-112.
- Gregori, Josep M., «Joan Crisòstom Ripollès (†1746): Biografia i catalogació de la producció musical conservada», *Boletín Arqueológico*, 4 (1976-1977), p. 133-140.
- , «Joan Crisòstom Ripollès (ca.1680-1746), Mestre de capella de la catedral de Tarragona», *Recerca Musicològica*, 2 (1982), p. 19-42.
- , «Joan Crisòstom Ripollès (1678-1746) a les oposicions del magisteri de capella de la Seu de Tortosa del 1708», *Butlletí Arqueològic*, V (1992), p. 137-147.
- , «La música en la Catedral de Tortosa a principis del segle XVIII: el memorial de l'organista Tomás Serrano», *Recerca Musicològica*, 13 (1998), p. 63-76.
- Howell, Almonte, «Moreno Polo, Juan», *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 12, Londres, 1980, p. 571.
- Llorens Cisteró, José M^a, «Vidal (I). 1. Pedro», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 10, Madrid, SGAE, 2002, p. 859.
- Martín Moreno, Antonio, *Historia de la música española. 4. Siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1993.
- Milián Mestre, Manuel, «Historia del órgano de Santa María la Mayor de Morella (Castellón)», *Anuario Musical*, 21 (1966), p. 169-187.
- , *El órgano de Morella*, Valencia, s.e., 1980.
- Miravet, Ramón; Pastor, Julián, «Els Turull: organers de les nostres terres», *Au! Revista comarcal dels Ports*, 51 (1999).
- , «La dinastía de los organeros Turull a lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX», *Nassarre*, XVI, 1 (2000).
- , *El Órgano de la Basílica Arciprestal de Morella*, Morella, Ajuntament de Morella, 2000.
- Muneta, Jesús María, «Apuntes para la historia de la música en la catedral de Albarracín (Teruel): los maestros de capilla y organistas», *Revista de Musicología*, VI (1983), p. 329-371.

- , «Amiguet, José», *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*, 1, Madrid, SGAE, 1999, p. 416.
- Palencia Soliveres, Andrés, *Música sacra y música profana en Alicante: la capilla de música de San Nicolás (SS. XVI - XVIII)*, Alicante, Generalitat Valenciana, 1996.
- Piedra, Joaquín, «Maestros de Capilla del Real Colegio de Corpus Christi (Patriarca) (1662-1822)», *Anuario Musical*, 23 (1968), p. 61-127.
- Preciado, Dionisio, *Doce compositores aragoneses de tecla (siglo XVIII)*, Madrid, ed. Nacional, 1983.
- , «Moreno y Polo. 2. Juan», *Diccionario de música española e hispanoamericana*, 7, Madrid, SGAE, 2000, p. 809-810.
- Rosa Montagut, Marian, *La composición musical en lengua vernácula en el ámbito eclesiástico hispánico (primera mitad del siglo XVIII): Villancicos a la Virgen de la Cinta de Josep Escorihuela en la catedral de Tortosa*, 1, Trabajo de Investigación (D.E.A.), Universitat Autònoma de Barcelona, 2005.
- , «Morella», *Diccionario de la Música Valenciana*, 2, Madrid, ICCM/SGAE/IVM, 2005, p. 127-129.
- , «Una aproximación a la capilla de música de la catedral de Tortosa (Tarragona): 1700-1750», *Anuario Musical*, 61 (2006), p. 155-165.